



Dependencia : Presidencia Municipal
 Sección : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 No. de Oficio : DGOySP/0297/2019-2020
 Asunto : *Licencia de uso de suelo*

Guasave, Sinaloa, a 29 de Abril de 2020.

EZPAWN MANAGEMENT MEXICO S DE R.L. DE C.V.
P R E S E N T E

En respuesta a su solicitud de fecha 28 de Abril del año en curso, relativa a la Licencia de Uso de Suelo, para que siga operando un local comercial, cuyo giro es **UNA CASA DE EMPEÑO**, el cual se ubica por la Calle Corregidora No.150 entre las calles Juan Carrasco y Vicente Guerrero en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



RECIBIDO
 URGE

DIRECCION GENERAL DE
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 GUASAVE, SINALOA

C.e.p.- Gerardo Peñuelas Vargas -Secretario del H. Ayuntamiento.
 C.e.p.- Arq. Erika Karina Ponée Fernández - Directora de Planeación Urbana.
 C.e.p.- C. Ramon Cazares González, Departamento de Permisos de Construcción
 C.e.p.- Archivo*Didya.- Secretaria

